

Acta de la Reunión de la Comisión de Calidad de la ETSIAAB celebrada el 12 de diciembre de 2023

Miembros de la Comisión:

	Asiste/No asiste/Excusa
D. José Manuel Palacios Alberti (Director)	Asiste
D^a Belén Diezma Iglesias (Subdirectora de Calidad y Acreditaciones)	Asiste
D^a Rosario Haro Hidalgo (Subdirectora de Ordenación Académica)	Asiste
D. Eutiquio Gallego Vázquez (Subdirector de Investigación, Postgrado e Internacionalización)	Excusa
D^a María Jesús Villamide Díaz (Subdirectora de Prácticas, Movilidad y Empleabilidad)	Excusa
 <u>Directores de Departamento:</u>	
D. Juan Manuel Arroyo Sanz (Director Dpto. Producción Agraria)	Asiste
D. Francisco Ayuga Téllez (Director Dpto. Ingeniería Agroforestal)	Asiste
D^a M^a Elena Benavente Bárzana (Directora Dpto. Biotecnología- Biología Vegetal)	Asiste
D. Antonio Martínez Sáez (Director Dpto. Lingüística Aplicada a la Ciencia y a la Tecnología)	Excusa
D. Jesús Novillo Carmona (Director Dpto. Química y Tecnología de Alimentos)	Asiste
D. Francisco Javier Taguas Coejo (Director de la Sección de la ETSIAAB Dpto. Matemática Aplicada)	Asiste
D^a Ana Rafaela Velasco Arranz (Directora Dpto. Economía Agraria, Estadística y Gestión de Empresas) <i>Delega asistencia en D. Emilio Pindado</i>	Asiste
 <u>Coordinadores/as de las Titulaciones de Grado y Máster en Ingeniería Agronómica:</u>	
D^a Araceli Díaz Perales (Coordinadora del Grado en Biotecnología)	Excusa
D. Javier García Alonso (Coordinadora del Grado en Ciencias Agrarias y Bioeconomía) <i>Delega asistencia en D^a Pilar García Rebollar</i>	Asiste
D^a Carmen López Díaz (Coordinadora del Grado en Ingeniería Alimentaria)	Asiste
D. Daniel Palmero Llamas (Coordinador del Grado en Ingeniería Agrícola)	Asiste
D. David Pereira Jerez (Coordinador del Grado en Ingeniería Agroambiental)	Asiste
D. Francisco Ayuga Téllez (Coordinador del Máster en Ingeniería Agronómica)	Asiste
 <u>Representante del Personal de Administración y Servicios:</u>	
D. Carlos Ruíz López	Excusa
 <u>Representante de los Alumnos:</u>	
D^a. Sherezade Gozalo Cañas	No asiste
 <u>Representante de la Unidad de Calidad de la ETSIAAB:</u>	
D^a M^a Inmaculada Durán Reyes	Asiste

INVITADOS:

D^a Raquel Casas Flores (Coordinadora del Máster en Jardinería y Paisajismo)	Excusa
D^a Ana Muñoz Centeno (Secretaria Académica del Máster en Jardinería y Paisajismo)	Asiste

El director da inicio a la sesión a las 09:35 horas, con la asistencia de los miembros de la Comisión que se indican, excusando asistencia los profesores D. Eutiquio Gallego Vázquez, D^a María Jesús Villamide Díaz, D. Antonio Martínez Sáez, D^a. Araceli Díaz Perales, así como el representante del PTGAS D. Carlos Ruíz López y una de las profesoras invitadas a la reunión D^a Raquel Casas Flores.

Punto 1 .- Aprobación, si procede, de los borradores de Acta de las reuniones anteriores.

Se aprueban por unanimidad.

El director cede la palabra a la subdirectora de calidad y acreditaciones (SCA) para la exposición del punto 2 del O.D.

Punto 2.- Informe de la Subdirectora de Calidad y Acreditaciones.

La SCA hace un resumen de los distintos procesos de calidad del Centro desde la última reunión de la Comisión.

- Renovación de la acreditación 2022: se recibieron los informes finales favorables de las distintas titulaciones en diciembre de 2022 y enero de 2023.
Los Grados en Ciencias Agrarias y Bioeconomía y Grado en Ingeniería Agrícola han obtenido una valoración B en todos los criterios excepto en el referido al sistema de calidad debido a la baja participación en las encuestas de los distintos grupos de interés.
El Grado en Ingeniería Alimentaria participaba por un procedimiento diferente al haber conseguido previamente el informe favorable del sello ABET habiendo obtenido la renovación de la acreditación por la Fundación Madri+d de forma automática, sin recomendaciones.
El PD en Planificación de Proyectos de Desarrollo Rural y Gestión Sostenible recibió el informe final favorable en el que la Fundación Madri+d evaluó con "C" varios criterios con recomendaciones derivadas de una información de la página web no precisa y no concordante con la memoria de verificación, la baja participación en las encuestas, una elevada tasa de abandono, así como el bajo número de menciones internacionales. Todas ellas quedaron incluidas en el PAC del Centro.
- Renovación de las acreditación 2023: Grado en Ingeniería Agroambiental y Grado en Biotecnología.
El Grado en Ing. Agroambiental se presentó con un procedimiento simplificado al no haberse producido desde la anterior RA, con informe final favorable sin ninguna D, ninguna modificación sustancial de su Memoria de Verificación . El informe de autoevaluación se limitó a describir las "acciones realizadas para atender las recomendaciones", en las directrices o

criterios afectados y la visita del panel se efectuó en formato abreviado. Se establecen nuevas recomendaciones sobre el criterio 3- sistema de calidad con objeto de fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los estudiantes y mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos y el criterio 6- resultados de aprendizaje para implantar acciones de mejora que permitan aumentar la tasa de graduación y reducir la de abandono y mejorar de las tasas de rendimiento de primer curso.

El Grado en Biotecnología se presentó mediante el procedimiento completo. Se ha indicado como un punto fuerte de la titulación la cualificación docente e investigadora del profesorado, obteniendo una valoración A pero se ha obtenido una valoración C la correspondiente recomendación en el criterio referido a personal de apoyo, recursos materiales y servicios en las que se hace referencia a la necesidad de mejora y adecuación de espacios y prevención de riesgos laborales, si bien se indica que se aprecia la implantación de medidas respecto a las indicaciones establecidas en procesos anteriores.

- Resultados de los Seguimientos Especiales del Máster en Ingeniería Agronómica y del Máster en Jardinería y Paisajismo de los que han derivado las solicitudes de modificación que se presentan hoy para su aprobación.

La modificación del Máster en JyP se planteó inicialmente como "no sustancial" para acometer las recomendaciones de especial seguimiento realizadas a la anterior solicitud de modificación de la Memoria de Verificación de 2021 que consistían en subsanar la omisión de la justificación del título y del perfil de acceso de los estudiantes que se eliminaron por error en el anterior proceso de modificación, corregir erratas en la planificación de las enseñanzas y actualizar el cuadro/tabla de profesorado. Pero en junio de 2023 se recibió un informe indicando que la Fundación para el Conocimiento Madri+d estimaba una propuesta de informe desfavorable a dicha solicitud por lo que habría que efectuarla como "modificación sustancial" lo que ha supuesto una adaptación del contenido de toda la memoria a la nueva legislación y formato de la nueva plataforma del Ministerio.

En el Máster en Ingeniería Agronómica se indicaron en la última RA modificaciones y recomendaciones necesarias para las que se presentó un plan de mejoras objeto de seguimiento especial del que se recibe un informe final favorable condicionado, a su vez, a la obtención del informe favorable a la modificación de la Memoria de Verificación que se indicaba estaba en proceso y que es la que se presenta para la aprobación de esta Comisión.

- Sellos internacionales de calidad:
Renovaciones de los sellos EUR-ACE por ANECA. Los Grados en Ingeniería Alimentaria e Ingeniería Agrícola han renovado su sello EUR-ACE hasta la fecha 13 de marzo 2029 con la recomendación (criterio 9) de mejorar los datos que permitan un análisis de empleabilidad e inserción laboral por género. Los datos de contacto que permitirán efectuar el seguimiento de los alumnos se están solicitando actualmente por el Centro en el momento de su matriculación y se está estudiando su inclusión en un apartado a la presentación del TFG tanto para actualizar los datos como para poder solicitar el consentimiento expreso a su utilización.
Renovación de la acreditación internacional ABET. A raíz de la obtención del informe favorable con seguimiento se presenta en septiembre de 2023 una adenda con las evidencias sobre la evaluación de los SOs indicados (rúbricas y resultados en dos asignaturas y TFGs), se obtiene una ampliación del sello por cuatro años más (renovación por 6 años de la que ya han transcurrido dos años del informe inicial favorable).

- **Acreditación Institucional SISCAL:** el Centro se sometió a una preauditoría por el Vicerrectorado de Calidad y Eficiencia con resultado favorable pero la Fundación Madri+d ha paralizado la posibilidad de presentación de solicitudes a aquellos centros que cuentan con programas de doctorado ya que está modificando su normativa interna para incluir la evaluación de estas titulaciones en la nueva "Guía del modelo SISCAL". Además de retrasar la solicitud de la Escuela se planteará un problema añadido por la dificultad de la obtención de datos referidos a PD e Investigación, que no son directamente gestionados por la ETSIAAB.

El director felicita a la SCA por la consecución de los objetivos en este periodo y da paso al siguiente punto del O.D.

Punto 3.- Estudio y aprobación, si procede, para su informe a la Junta de Escuela de las modificaciones de las memorias de las titulaciones de Máster U. en Ingeniería Agronómica y Máster U. en Jardinería y Paisajismo.

El coordinador del Máster en Ingeniería Agronómica (D. Francisco Ayuga) explica que en el proceso de elaboración del presente borrador se mantuvieron reuniones con los coordinadores de las asignaturas obligatorias y optativas que se estaban impartiendo y se ha sometido posteriormente a aprobación por la Comisión Académica del Máster. Explica que la anterior memoria no era acorde con la actual legislación, tras la aprobación el RD 822. Una de las principales modificaciones que se propone es no presentar un listado de optativas, sino solamente el número de ECTS destinados a optatividad con una oferta del Departamento en la que cada curso, con antelación suficiente, se encuestará a los alumnos sobre sus preferencias y se ofertarán aquellas que cuenten con un número suficiente de alumnos. Esto permite mayor flexibilidad y adaptación a posibles innovaciones tecnológicas o cambios que puedan surgir. Se limita el número de créditos para complementos formativos al 20% del número total de créditos de la titulación (24 ECTS) cursando asignaturas del Grado ETSIAAB que da acceso directo al Máster. Estos 24 ECTS son adicionales a los 120 ECTS de la titulación. Esta limitación afecta a la procedencia de los alumnos que pueden acceder al máster.

Se incorpora el programa académico de recorrido sucesivo. Las prácticas académicas externas siguen apareciendo en la memoria como voluntarias pero la exigencia de la agencia es que sean obligatorias para los másteres con atribuciones profesionales. Deberían ser de un 10% del total de créditos (12 ECTS). En el caso del MUIA su realización sería factible ya que considera que podrían proporcionarse a todos sus alumnos, pero el problema se plantea con los dobles másteres en el que ve compleja su realización en dos años estimando que se necesitaría modificar la duración a dos años y medio.

Indica que han adaptado las fichas de las asignaturas incluyendo la nueva formulación de competencias (C), conocimientos (K) y habilidades o destrezas (S), incluyendo las nuevas competencias transversales establecidas por el PIE del Centro. Se han actualizado también otros apartados como los recursos e instalaciones de la titulación o las tablas de profesorado.

El profesor Taguas Coejo pregunta cómo afectan estos cambios en la posible presentación de la titulación a la acreditación ABET, respondiendo el coordinador que no se producen en asignaturas obligatorias por lo que no cree que afectasen ya que la filosofía de esta modificación ha sido la de ir a cambios menores. Sobre el estudio de la viabilidad de presentar el máster a acreditación ABET o EUR-ACE el coordinador estima que la acreditación ABET supone un mayor reconocimiento a nivel

internacional. En cualquier caso, y aunque deberá someterse a un estudio más profundo, se estima que el disponer de un sello de calidad es un rasgo diferenciador. La SCA indica que se ha pensado en primera opción solicitar el sello EUR-ACE que se considera más fácil de conseguir.

Sobre este mismo punto el profesor Novillo Carmona pregunta sobre el estado de nuestra titulación en comparación con la que se imparte en la Politécnica de Valencia y que tiene sello internacional. El profesor Ayuga Téllez indica que el anterior coordinador del máster hizo un estudio sobre la viabilidad del sello internacional y desestimó esta posibilidad ante la falta de carga en ingeniería, si bien considera que este punto se ha mejorado con los cambios en los requisitos y anexos del TFM a los que se está intentando dar un carácter más profesional. La SCA apunta en esta misma dirección la experiencia positiva que ha supuesto la modificación del TFG para el Grado en Ingeniería Alimentaria permitiendo cumplir este requisito a efectos de las agencias acreditadoras.

El profesor Arroyo Sanz también considera el sello como un objetivo irrenunciable pero al haber efectuado ya una modificación que suprimió las especialidades dándole un carácter multidisciplinar al máster, mantener un 30% de optatividad le parece excesivo. El coordinador reitera que se estudió incrementar la carga en ingeniería pero dificultaba la posibilidad de combinar los dobles másteres. Esta es una decisión que habrá que abordar de cara al futuro una vez se vea cómo evoluciona un posible incremento de matrícula asociado al programa académico de recorrido sucesivo y/o si se puede optar por dobles másteres de dos años y medio.

El profesor Arroyo Sanz hace constar un defecto de forma en el procedimiento de consulta de la modificación. Indica la importancia de que los Consejos de Departamento sean informados, ya que el responsable final de la docencia es el Departamento y considera que puede ser un documento exigido por la agencia si bien añade que esta modificación la considera necesaria y la mejor opción en este momento y no votará en contra ni en esta Comisión ni en Junta de Escuela. El coordinador responde que lo que sí se ha hecho es enviar el borrador a los directores de Departamento (si bien sin solicitar este informe), al decano del Colegio y a la presidenta del Colegio de Ingenieros Agrónomos excusando este defecto de forma por la falta de tiempo. El director confirma la premura de tiempos y considera que este paso es más importante a nivel interno de la Universidad que de la propia exigencia de la Fundación Madri+d.

La SCA añade que se toma nota de esta indicación para futuros procesos.

A continuación, el director cede la palabra a la secretaria académica del Máster Universitario en Jardinería y Paisajismo, profesora Muñoz Centeno que explica que la recepción del informe desfavorable a la "modificación no sustancial" planteó la oportunidad de actualizar totalmente la memoria con nuevo lenguaje y adecuándola a la nueva normativa. De esta forma, se asigna la nueva estructura de competencias según el modelo de competencias, conocimientos y habilidades o destrezas y se incluyen las CTs que no existían. Se introduce la CE del TFM y se incorpora el perfil de acceso. También se modifica la estructura de las enseñanzas ajustando títulos y contenidos, con modificaciones o cambios de semestre tal y como se recoge en las tablas contenidas en la documentación remitida a los miembros de la Comisión en la convocatoria y realiza un breve análisis de sus causas. Se actualizan las actividades formativas y metodologías docentes, que en su día no eran un requisito a incluir en las fichas de las asignaturas, las tablas detalladas del profesorado asignado a la titulación y otros datos o enlaces a lo largo del documento.

El profesor Novillo Carmona pregunta por las asignaturas, que resultado de estas modificaciones, han quedado con 2 ECTS respondiendo la profesora Muñoz Centeno que se plantean como intensivas y no por semestre de forma que permiten reducir el número de horas diarias en las que se imparten para evitar la saturación de los alumnos en una materia. Se considera un cómputo de 12h/ECTS.

El director pregunta por la nueva situación de las prácticas externas respondiendo que se establecen 10 ECTS de prácticas en empresa obligatorias planteando la dificultad de la falta de empresas que se ofertan para admitir a los alumnos del máster. Se indica la posibilidad de firmar convenios con el Ayuntamiento en áreas verdes o con Escuelas que tienen áreas ajardinadas como se realizó con Campus Sur.

Sin más cuestiones sobre este punto del O.D. y agradeciendo el trabajo llevado a cabo por los coordinadores de las titulaciones, el director solicita la aprobación de las modificaciones por los miembros de la COCA y la inclusión de este documento en la redacción final de las mismas. Se aprueban ambas modificaciones por unanimidad.

Punto 4.- Ruegos y preguntas.

No hay.

Sin más asuntos que tratar, el director da por concluida la sesión, siendo las 11:19 horas

Madrid, 12 de diciembre de 2023

Vº Bº
La Presidenta de la
Comisión de Calidad



Belén Diezma Iglesias

La Secretaria de la
Comisión de Calidad



Mª Inmaculada Durán Reyes